

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A ECONÓMICO/A MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O SERVICIOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 12,30 horas del día 22 de diciembre de 2021, se celebra reunión para la constitución de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un técnico/a económico/a, según designación aprobada por el presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego de fecha 26 de septiembre de 2021.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de selección:

- D<sup>ª</sup> MARTA BARCA PÉREZ, presidenta
- D<sup>ª</sup> MÓNICA DE BERRAZUETA DE VEGA, vocal
- D<sup>ª</sup> CRISTINA BLANCO OCHOA, vocal suplente
- D<sup>ª</sup> MARÍA GONZÁLEZ PEREDA, vocal suplente

Actúa como secretaria, con voz y sin voto, D<sup>ª</sup> CARMEN ROBLEDO GARCÍA.

**Punto 1º:** se constituye la Comisión de Selección del proceso selectivo anteriormente referido, al estar presentes todos sus miembros.

**Punto 2º:** el día 9 de noviembre de 2021, se publicó en la página <https://www.caminolebaniego.com>, la convocatoria para cubrir una plaza de un/a técnico/a económico/a mediante contrato de trabajo de obra o servicios de duración determinada en la Fundación Camino Lebaniego.



#### Lugar y plazo de presentación:

Desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases, las personas interesadas en formar parte del proceso de selección podrán presentar su candidatura en el **registro** de la Fundación sito en la C/ Isabel Torres, 11 A, Mod. 18, Edificio 3000, PCTCAN, Santander.

Añi mismo, las candidaturas también podrán presentarse por correo postal certificado, dentro del plazo de presentación de candidaturas establecido en la presente convocatoria. En este caso, la persona interesada deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Fundación Camino Lebaniego la remisión de la proposición mediante correo electrónico el mismo día, al email: [juridico@caminoledbaniego.com](mailto:juridico@caminoledbaniego.com), adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fehacientemente quien remite y quien es el destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No obstante, lo anterior, transcurridos tres días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

El plazo para presentar candidaturas a este proceso será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en los medios indicados en el anterior apartado, en horario de 9 a 14 horas.

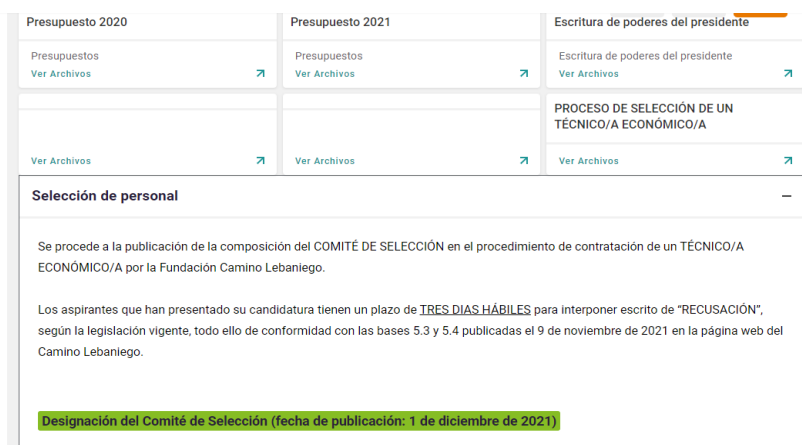
Se adjuntan las bases de selección y la solicitud de admisión.

Bases de Contratación Técnico Económico.pdf

Descargar

Solicitud de Admisión.pdf

Transcurridos los plazos, y presentadas las candidaturas, en fecha 1 de diciembre se publicó en el portal de transparencia de la página web de la Fundación, la composición del Comité de Selección, otorgándose un plazo de tres días hábiles para presentar escrito de recusación de conformidad con las bases 5.3 y 5.4 del concurso.



Transcurrido el plazo otorgado, no se han presentado escritos de recusación por los candidatos.

**Punto 3º:** se informa por parte de la secretaria de la Comisión que se han presentado 14 candidaturas al puesto de trabajo, y la Comisión constata que todos los sobres se han aportado en la forma debida teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 7.D.II, Forma de Presentación.

Seguidamente se procede elaborar la lista de los candidatos con número de orden atendiendo a la fecha en que fueron presentados al Registro General de la Fundación Camino Lebaniego:

Nº DE ORDEN	REGISTRO GENERAL	FECHA REGISTRO	INICIALES CANDIDATO
1	728	12/11/2021	E.A.N.E.
2	729	15/11/2021	C.L.R.
3	730	16/11/2021	M.B.C.R.
4	731	16/11/2021	M.G.S.
5	733	17/11/2021	C.M.D.
6	737	18/11/2021	E.V.M.
7	738	18/11/2021	J.R.F.M.
8	741	19/11/2021	A.M.G.
9	742	19/11/2021	A.S.S.G.
10	743	19/11/2021	L.G.R.
11	744	22/11/2021	S.T.J.V.
12	747	24/11/2021	J.G.F.
13	748	24/11/2021	R.R.L.
14	749	24/11/2021	P.M.P.S.

Habiéndose publicado la convocatoria el pasado día 9 de noviembre, y habiéndose otorgado el plazo de 10 días hábiles para la presentación de candidaturas, el plazo finalizaba el día 23 de noviembre.

No obstante, para los candidatos que hubieran anunciado previamente la remisión del sobre por correo postal, el plazo se ampliaba tres días más, esto es, hasta el 26 del mismo mes.

En consecuencia, todos y cada uno de los candidatos han presentado su candidatura en plazo.

**Punto 4º:** por parte de la Comisión se procede a la apertura de los sobres de los candidatos constatando que algunas candidaturas están incompletas:

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>SUBSANACIONES</b>
1	E.A.N.E.	1.- Solicitud sin firmar 2.- Falta Certificaciones de experiencia profesional
3	M.B.C.R	1.- NIE ilegible 2.- Falta copia de contratos
4	M.G.S	1.- Falta copia de contratos 2.- Falta certificaciones de experiencia laboral
6	E.V.M.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral
7	J.R.F.M.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral
8	A.M.G.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral
9	A.S.S.G.	1.- Falta copia de contratos 2.- Justificación de la experiencia laboral que consta en el curriculum
11	S.T.J.V.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral
12	J.G.F.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral
13	R.R.L.	1.- Falta copia de contratos 2.- Falta certificaciones de experiencia laboral
14	P.M.P.S.	1.- Falta certificaciones de experiencia laboral

**Punto 5º:** los miembros de la Comisión acuerdan requerir por correo electrónico a los candidatos referidos para que en un plazo de TRES DIAS HÁBILES subsanen las deficiencias de documentación observadas en cumplimiento de la norma 7.F, Subsanaciones, de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.15 horas del día que consta en el encabezado de este Acta.

Fdo. Marta Barca Pérez  
Presidenta de la Comisión

Fdo. Carmen Robledo García  
Secretaria de la Comisión